

	Expediente Nro. 004020-000252-25 Actuación 1	Oficina: COMISION SECTORIAL DE ENSEÑANZA Fecha Recibido: 04/12/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta informe con fundamentación para ampliación de cargos de PIAIPE, aval del Prorector de Enseñanza y resolución de la CSEEP.

Los documentos son copia fiel de originales que tuve a la vista.

Firmado electrónicamente por JACIRA ELENA ALVAREZ CORREA el 04/12/2025 19:36:49.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Fundamentacion PIAIPE ampliacion cargos.pdf	263 KB	04/12/2025 19:36:11
Aval PIAIPE ampliacion cargos.pdf	17 KB	04/12/2025 19:36:11
Resol 1 4_12_25.pdf	3279 KB	04/12/2025 19:36:11

Montevideo, 25 de noviembre de 2025

Sr Prorector de Enseñanza Pablo Martinis
Presente

Tal como fue solicitado, se menciona a continuación una breve fundamentación de la necesidad de dar continuidad durante el 2026 y ampliar los cargos que desempeñan tareas docentes, administrativas y/o técnicas en el marco del Programa Integral de Apoyo al Ingreso, Permanencia y Egreso (PIAIPe) de la Universidad de la República, que se encuentra radicado en el Prorectorado de Enseñanza, estando el equipo bajo la coordinación del Programa de Respaldo al Aprendizaje.

El PIAIPe se propone democratizar la educación superior y responder al desafío de la inclusión efectiva a través de un programa plataforma que articule acciones dirigidas a incrementar el acceso, la permanencia y el egreso en la Universidad de la República con énfasis en poblaciones vulnerables¹.

Este Programa tiene como objetivo general, tal como se expresa en su documento marco², acompañar las trayectorias de estudiantes que se encuentran culminando la educación media superior (EMS), promoviendo su continuidad educativa, con énfasis en los más vulnerables. La intervención del programa involucra una estrategia integral de apoyo a las/os estudiantes, con dos componentes. Uno de ellos consiste en un apoyo económico a las/os estudiantes que en el último año de EMS percibieron ellos/as o sus hogares Asignación Familiar del Plan de Equidad (Afam-Pe), y en 2025 se inscribieron a una carrera universitaria. El otro componente abarca diversos dispositivos de acompañamiento a las trayectorias de las/os estudiantes, en las líneas de tutorías entre pares, orientación vocacional, espacios de consulta individuales, talleres temáticos, entre otros.

Las tareas del equipo incluyen un componente de enseñanza, extensión, investigación y gestión académica, y el trabajo en red, para el acompañamiento de las trayectorias de los y las estudiantes involucrados/as en el Programa, de nivel universitario y preuniversitario. En este último caso con énfasis en aquellos que son beneficiarios de Afam-Pe de los centros educativos de EMS con los que interviene el Programa.

El PIAIPe inició en el segundo semestre del 2024 y continuó durante el año 2025 en 4 liceos; 2 en Montevideo -N°61 y N°65- y 2 en el interior del país - Deptales Tacuarembó y Paysandú-, tal como lo estipulan los informes de implementación del Programa³.

¹ Propuesta aprobada en la sesión ordinaria del Consejo Directivo Central con fecha 11/06/24 (Exp.N°011020-000052-24)

² Resolución n°23 del Consejo Directivo Central en su sesión ordinaria del 11/06/24.

³ Resolución N°42 del Consejo Directivo Central en su sesión ordinaria del 11/03/25, y Resolución N°8 del Consejo Directivo Central en su sesión ordinaria del 07/10/25.

Esta solicitud de continuidad y ampliación del equipo se fundamenta en los resultados preliminares de la experiencia desarrollada con estudiantes de preingreso y con estudiantes universitarios/as desde el segundo semestre del 2024 hasta el primer semestre del 2025⁴, algunos de estos se destacan a continuación.

Con estudiantes de EMS se desarrollaron acciones con un total de 1.417 estudiantes en 2024 y 1289 en 2025, pertenecientes a los 4 liceos mencionados. Por su parte, con estudiantes universitarios/as se implementó un acompañamiento personalizado en el ingreso a carreras durante el primer año a un total de 337 estudiantes. Se formó a 131 tutores estudiantiles (curso optativo/electivo de 8 créditos), que realizaron prácticas con estudiantes de los cuatros liceos (2706 en total en ambos años).

Respecto a los resultados preliminares, a continuación se presenta una evaluación de resultados respecto a tres dimensiones clave donde el programa buscó impactar: egreso de la EMS, ingreso a la Udelar, y tasa de captación Udelar (expresada como tasa de ingreso a la Udelar entre quienes egresaron de la EMS).

Para cada una de las dimensiones mencionadas, se presentan los resultados de los años 2024 y 2023, tanto para los 4 centros que participaron del PIAIPE, como para el total de centros de EMS públicos del país. A su vez, se presenta cada dimensión para la población total y para los estudiantes que pertenecen a un hogar beneficiario de Afam-Pe.

El nivel de egreso de la EMS en estudiantes que pertenecen a hogares beneficiarios Afam-Pe presentó una variación de 17,1%, entre las cohortes 2023 (testigo) y 2024 (tratado) de los 4 centros del PIAIPE. Por su parte, tomando a los estudiantes que pertenecen a hogares beneficiarios Afam-Pe del total de liceos públicos del país, dicha variación fue de 7,1%.

El porcentaje de ingreso a la Udelar de estudiantes que pertenecen a hogares beneficiarios Afam-Pe presentó una variación de 54,1%, entre las cohortes 2023 (testigo) y 2024 (tratado) de los 4 centros que participaron del PIAIPE. Dicha variación fue de 11,8%, si se toma a los estudiantes que pertenecen a hogares beneficiarios Afam-Pe del total de liceos públicos del país.

Por último, mientras que la tasa de ingreso a la Udelar, dado el egreso de la EMS, de estudiantes que pertenecen a hogares beneficiarios Afam-Pe presentó una variación de 31,6%, entre las cohortes 2023 (testigo) y 2024 (tratado) de los 4 centros que participaron del PIAIPE, a nivel país esta variación fue de 4,3%, tomando a los estudiantes que pertenecen a hogares beneficiarios Afam-Pe del total de liceos públicos del país.

⁴ Presentados en los informes de implementación del Programa. Resolución N°42 del Consejo Directivo Central en su sesión ordinaria del 11/03/25, y Resolución N°8 del Consejo Directivo Central en su sesión ordinaria del 07/10/25.

Respecto al rendimiento y el avance académico de los/as estudiantes universitarios/as, al cierre del primer semestre 2025, se destaca que:

- 96% de los estudiantes registró huella de actividad de curso y/o examen
- 83% rindió al menos una actividad con resultado final (curso y/o examen)
- 74% aprobó al menos una Unidad Curricular, y 42% aprobó 3 o más
- 39% registra un avance de hasta 20 créditos y 33% de 21 créditos o más

Se presenta a continuación un desglose de los recursos humanos 2024/2025 y los solicitados para el PIAIPE 2026, considerando que involucra el seguimiento de las trayectorias de estudiantes del último año de EMS y de los/as universitarios/as de las cohortes de ingreso 2025 y 2026.

Recursos Humanos proyectados 2026	
Grado y Carga horaria	Funciones y tareas
1 DC G5 40 hs	Tareas inherentes a la Coordinación general: • Coordinación del equipo universitario • Coordinación con autoridades de Educación Media • Actividades que articulan enseñanza y Extensión: Responsable de los cursos de Tutorías entre Pares de “Vida Universitaria” destinados a los estudiantes universitarios del Programa. Responsable del Curso de apoyo a inscripciones destinado a los estudiantes de los liceos del Programa que se inscriben a la Udelar. Responsable de los Plenarios #La Reunión en temáticas académicas y emocionales. Responsable del diseño de las estrategias de orientación educativa y vocacional con estudiantes universitarios y de los 4 liceos del Programa Coordinación de las pasantías de grado por el Programa Dirección de Tesis de Maestrías vinculadas al PIAIPE • Investigación y producción de conocimiento en torno al aporte del PIAIPE a las Trayectorias educativas de los estudiantes. • Seguimiento individual de las Trayectorias • Redacción y presentación de informes del Programa • Producción y presentación de artículos científicos en eventos y revistas • Gestión con referentes institucionales de los centros educativos de educación media superior, Servicios Universitarios y CENURES. • Gestión académica: • Articulación intra institucional con Servicios, SCIBU, DGPlan entre otros • Articulación interinstitucional: Mesa de seguimiento, autoridades de DGES y de los liceos involucrados.

1 DC G3 40 hs	Tareas inherentes a la co-coordinación del equipo de territorio: • Supervisión del equipo en territorio, en términos de planificación, desarrollo y evaluación de dispositivos de apoyo y orientación estudiantil • Planificación y dictado de cursos de Tutorías Entre Pares y de introducción a la vida universitaria. Gestión de acreditación en Servicios. • Planificación de los dispositivos grupales e individuales a implementarse para el apoyo a estudiantes en las distintas etapas de la trayectoria involucrados en esta experiencia • Gestión con referentes institucionales de los centros educativos de educación media superior, Servicios Universitarios y CENURES. • Producción de conocimiento en torno al aporte del PIAIPE a las trayectorias educativas de los estudiantes. • Seguimiento individual de las Trayectorias • Redacción y presentación de informes del Programa • Producción y presentación de artículos científicos en eventos y revistas • Respuesta a emergentes de los centros educativos • Trabajo en red con otras organizaciones para el desarrollo de las actividades
8 G2 30 hs 4 G1 30 hs	Tareas inherentes a la integración del equipo en territorio: • Intervenciones que articulan enseñanza y extensión en los centros educativos de educación media de referencia, y relevamiento de necesidades institucionales y de la población estudiantil • Trabajo con los referentes institucionales de los centros educativos de educación media • Planificación e implementación de espacios grupales e individuales de orientación vocacional y apoyo psicológico, dispositivo La previa, talleres sobre temáticas emergentes específicas • Gestión y acompañamiento de los/as estudiantes para la participación en actividades que aborden un componente informativo sobre la oferta de carreras y recursos de apoyo a las trayectorias (Universidad de Puertas Abiertas, visitas a Servicios o Cenures, entre otros) • Participación en el dictado de cursos de Tutorías Entre Pares y de introducción a la Vida universitaria y acompañamiento de la práctica de los tutores/pasantes en centros educativos • Implementación de acompañamiento en el proceso de inscripción a carreras, preparación de la materia previa e inserción en la universidad. • Articulación con los referentes de los Servicios designados para el Programa
1 Cargo G°1, 40 horas	Tareas inherentes a la gestión administrativa: • Recepción de consultas de estudiantes por diferentes canales • Inscripción a los dispositivos que así lo requieran • Gestiones inherentes a la realización de las actividades en centros educativos o Servicios (traslado, viáticos, registro de participación, otros) • Envío de comunicaciones varias a estudiantes e instituciones • Gestión de listas de estudiantes universitarios/as inscriptos/as a los

	cursos Gestiones administrativas inherentes a la información de estudiantes universitarios/as que reciben apoyo económico en el marco del Programa
1 Cargo R 14 30 horas- Lic. en Psicopedagogía	- Acompañamiento de procesos de aprendizaje y de tránsito académico, favoreciendo espacios de reflexión, fortalecimiento y apoyo de estudiantes de educación media superior y universitarios/as. - Articulación de acciones con el equipo de territorio, promoviendo la identificación de barreras en los procesos de aprendizaje, participación y continuidad educativa de estudiantes de los liceos del Programa. - Diseño, planificación y ejecución de intervenciones psicopedagógicas y talleres dirigidos a estudiantes de educación media, y de ingreso a la universidad, contemplando estrategias de estudio, hábitos y organización del tiempo. - Seguimiento de trayectorias educativas elaborando orientaciones y propuestas para favorecer la continuidad de los estudiantes. - Implementación de talleres temáticos a partir de las demandas identificadas en el estudiantado, en coordinación con el equipo de territorio del Programa. - Apoyo a los estudiantes en la preparación de exámenes.
Extensión horaria de 40 a 48hs de un A.30 (con dedicación a la órden)	- Coordinación del equipo de gestión de datos, monitoreo y evaluación. - Responsable del diseño de monitoreo y evaluación. - Integrante la mesa inter-institucional del programa. - Integrante de la comisión operativa de seguimiento del programa. - Redacción y presentación de informes del Programa. - Articulación intra institucional con servicios de la Udelar. - Articulación inter institucional con SIIAS-MIDES, DGES-ANEP, Fondo de Solidaridad.
Extensión horaria de 40 a 48hs de un C.12 (sin DC)	- Asistencia a la coordinación. - Responsable administrativa de la gestión de datos del programa. - Enlace administrativo con Progresas de la CSEEP, SCIBU, bedelías de los servicios, y contaduría de Oficinas Centrales.
Creación de cargo A.12 30hs (sin DC)	- Asistencia técnica a la coordinación. - Procesamiento y análisis de datos. - Redacción y presentación de informes del Programa. - Responsable de desarrollar las consultas y extracción de datos en sistemas administrativos (SIIAS, SGAE). - Asesoramiento en diseño y redacción de documentos de flujos y protocolos del programa.

Equipo 2024/2025	Población intervenida 2024	Población intervenida 2025	Equipo 2026	Población intervenida 2026 (proyección)
1 DC G5 40 hs 1 DC G3 40 hs 4 G2 20 hs 4 G1 30 hs 1 G°1 40 hs 1 TAS - R 14 30 hs 1 Ext. de 40 a 48hs (TAS - A.12 con DC) 1 Ext. de 40 a 48hs (TAS - C.12 con DC) Extensiones horarias docentes (FCS y FCEA por \$811.937)	1417 estudiantes EMS	1289 estudiantes EMS 337 estudiantes Udelar	1 DC G5 40 hs 1 DC G3 40 hs 8 G2 30 hs 4 G1 30 hs 1 G1 40 hs 1 TAS - R 14 30 hs 1 Ext. de 40 a 48hs (TAS - A.30 con dedic. a la orden) 1 Ext. de 40 a 48hs (TAS - C.12 sin DC) 1 TAS - A.12 30 hs (sin DC)	1400 estudiantes EMS 600 estudiantes Udelar

Apoyo económico a estudiantes Udelar (2BPC por 10 meses)	
Apoyo otorgado en 2025	Apoyo otorgado en 2026 (proyección)
337 estudiantes (\$44.315.500)	600 estudiantes (\$78.912.000 *valor 2025, a ajustar en 2026)

Quedando a disposición, saluda atentamente

Carina Santiviago
Coordinadora de Progreso
Prorrectorado de Enseñanza

Montevideo, 28 de noviembre de 2025.

Estimados/as integrantes de
Comisión Sectorial de Enseñanza y Educación Permanente
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente expreso mi respaldo a la nota enviada por la Prof. Carina Santiviago, que se encuentra adjunta a las presentes actuaciones.

Entiendo que la continuidad del PIAIPE durante el año 2026, en las mismas condiciones en que fue inicialmente configurado, resulta fundamental, tanto para la comparabilidad del desempeño del Programa en los diversos años, como para ser base de sustentación de una propuesta de mayor nivel de alcance y de articulación interinstitucional a nivel del sistema nacional de educación pública, a partir del año 2027. La posibilidad de avanzar en las líneas planteadas se inscribe en las definiciones propuesta en el PLEDUR 2025 - 2029, tanto en la Línea Programática “Democratización de la educación terciaria y superior de calidad”, como en la Línea Programática “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública”.

Agradeciendo desde ya la atención que puedan otorgarle a la temática planteada, les saluda con estima,

Prof. Pablo Martinis
Prorector de Enseñanza



LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. N° 004020-000252-25) - Atento al informe que plantea dar continuidad durante el 2026 y ampliar los cargos que desempeñan tareas docentes, administrativas y/o técnicas en el marco del Programa Integral de Apoyo al Ingreso, Permanencia y Egreso (PIAIE)

Esta Comisión resuelve:

- Agradecer la presentación del informe.
- Aprobar la propuesta presentada.
- Remitir al Rectorado de forma urgente.

(5 en 5)

Montevideo, 4 de Diciembre de 2025

Jacira Alvarez
Directora de Departamento
Secretaría CSE

	Expediente Nro. 004020-000252-25 Actuación 2	Oficina: RECTORADO Fecha Recibido: 04/12/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se agrega costeo remitido por el Prorector de Enseñanza, Dr. Pablo Martinis, que es copia fiel del original que tuve a la vista.

Pase a tratamiento de la Comisión Programática Presupuestal.

Firmado electrónicamente por HÉCTOR CANCELA BOSI el 10/12/2025 14:15:16.
Firmado electrónicamente por Directora de Departamento MARIA ALEJANDRA BACCI MANARICUA el 10/12/2025 14:15:16.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Costeo PIAIPE 2026 - dic25(1).xls	20 KB	09/12/2025 09:14:24

	Expediente Nro. 004020-000252-25 Actuación 3	Oficina: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 10/12/2025 Estado: Agregado
--	---	--

TEXTO

Se agrega al Expediente Nro.016000-000082-25.

Firmado electrónicamente por Maria Sara Ganem Eguren el 15/12/2025 19:07:35.

	Expediente Nro. 016000-000082-25 Actuación 1	Oficina: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 15/12/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Según lo acordado por la Comisión Programática Presupuestal de fecha 15/12/2025 pase al Consejo Directivo Central.

Firmado electrónicamente por Maria Sara Ganem Eguren el 15/12/2025 19:08:16.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res CPP 151225 Solicitud PIAIPE sueldos.pdf	13 KB	15/12/2025 19:04:18
anexo Costo Docentes PIAIPE 2026.pdf	15 KB	15/12/2025 19:04:18
anexo Costo TAS PIAIPE 2026.pdf	15 KB	15/12/2025 19:04:18

Comisión Programática Presupuestal - 15/12/2025

Solicitud PIAIPE para el año 2026

1. Con relación a la solicitud realizada por la CSEEP, respecto a la ampliación de cargos para continuidad en 2026 al PIAIPE de acuerdo al expediente Nro.004020-000252-25 y documentos anexos, la CPP acuerda financiar un monto por única vez en sueldos de \$ 11.333.705 a precios 01/01/25 con cargo a saldos sin ejecutar financiación 1.1 del ejercicio 2026.

Votación 7/7

2. Elevar al Consejo Directivo Central.

DOCENTE

PIAIE

1er Semestre

cargos	Esc	G°	Horas	Importe mensual	Meses	7% Part. Bibliog.	Subtotal	Aguinaldo	Aportes	Total	Observaciones
4	G	2	20 a 30	87.416	6	12.238	536.734	44.728	146.036	727.499	ext. horaria de 20 a 30 horas
4	G	2	30	213.860	6	29.940	1.313.100	109.425	357.273	1.779.798	financiación de 4 cargos G°2, 30 hs.
Total								154.153	503.309	2.507.297	

2do. Semestre

cargos	Esc	G°	Horas	Importe mensual	Meses	7% Part. Bibliog.	Subtotal	Aguinaldo	Aportes	Total	Observaciones
1	G	5	40	66.825	6	4.678	405.628	33.802	110.365	549.795	DC G°5, 40 hs.
1	G	3	40	49.410	6	3.459	299.919	24.993	81.603	406.515	DC G° 3, 40 hs
8	G	2	30	427.720	6	29.940	2.596.260	216.355	706.399	3.519.015	financiación de 8 cargos G°2, 30 hs
4	G	1	30	157.392	6	11.017	955.369	79.614	259.940	1.294.924	financiación de 4 cargos G°1, 30 hs
1	G	1	40	64.108	6	4.488	389.136	32.428	105.877	527.441	financiación de 1 cargo G°1, 40 hs
Total								387.193	1.264.184	6.297.689	

Notas: valores expresados a Escala de Sueldos 01/01/2025

La partida bibliográfica se paga los meses de enero, mayo y setiembre

Total DOCENTES 8.804.985

TAS

PIAIE

2do. Semestre

cargos	Esc	G°	Horas	Importe mensual	Cuota alimentación	Aguinaldo	Aportes	Subtotal	meses	Total	Observaciones
1	R	14	30	67.758	6.684	5.647	18.937	99.026	6	594.154	fin. de 1 cargo Esc. R, Grado 14, 30 hs Lic. en Psicopedagogía
Total						5.647	18.937	99.026		594.154	

Recursos DGPlan

cargos	Esc	G°	Horas	Importe mensual	Cuota alimentación	Aguinaldo	Aportes	Subtotal	meses	Total	Observaciones
1	A	30	40	44.112	-	3.676	12.002	59.790	12	717.482	EH 40 a 48 hs. Esc. A, Grado 30 (con dedicación a la orden)
1	C	12	40	14.437	-	1.203	3.928	19.568	12	234.818	EH 40 a 48 hs. Esc. C, Grado 12 (sin DC)
1	A	12	30	54.685	7.195	4.557	15.419	81.856	12	982.267	financiación de 1 cargo Esc. A, G° 12, 30 hs.
Total						9.436	31.349	161.214		1.934.567	

Importe total cargos TAS	2.528.720
--------------------------	-----------

Notas: valores expresados a Escala de Sueldos 01/01/2025

	Expediente Nro. 016000-000082-25 Actuación 2	Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDC Fecha Recibido: 15/12/2025 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO